

que el Gordon del Consejo a. S. M., restó cumplido
los bandos de Alcaide Mayor de esta
dicha Villa, no obstante a permanencia
en ellos el Alcaide mayor a virtud de lo decretado
por S. M. en el antedicho Severano Decreto, cuya
operacion se pondra en execucion por el turno or-
dinario a este dia acreditandose por diligen-
cia haverse asi practicado. Asi lo acordaron
y firman adhos S. S. los J. S. de S. M. Certifico

Juan Agustín

Manuel María

[Large decorative flourish]

[Circular stamp with illegible text]

Juan Martínez

Andrés Corpón

Francisco Javier

Nota
Contrafechas que formado el Oficio que se
manda en el acuerdo anterior el J. Contador
At. D. Miguel Gordon del Consejo de S. M. de Securan-
za de la Armada y Estado de la Villa Madrid lo sup-
esta en el Oficio de esta Villa a trece de
diciembre de Agosto y año de mil ochocientos

[Signature]

Acredo en la Sala Capitular de la Villa de